

**ESPECIFICACION PARA LUMINARIAS Y SEÑALIZADORES AUTONOMOS NO PERMANENTES  
PARA ILUMINACION DE EMERGENCIA – LÁMPARA FLUORESCENTE 8W/33-T5  
BATERIA NIQUEL CADMIO  
ADCN802 - ZCHN - ZDHN**

1. Los equipos serán autónomos, tipo no permanente, marca **WAMCO®** o similar. Cada uno llevará incorporada su propia batería y su lámpara encenderá únicamente cuando se produzca una interrupción en el servicio de energía eléctrica en la red de 220 V
2. Los equipos estarán constituidos por un cuerpo, un difusor y un reflector porta equipo.
  - 2.1. El cuerpo y el difusor estarán contruidos con material plástico resistente al impacto, autoextinguible con retardante de llama según IRAM 2378.  
El material del difusor será transparente con una transmitancia mínima de 88%. En el caso del señalizador ZCHN llevará impreso por serigrafía el pictograma elegido en letras blancas sobre fondo verde y, en el caso del señalizador ZDHN, dispondrá según sea simple o doble faz, de carteles traslúcidos con leyendas y/o pictogramas de color blanco sobre fondo verde.  
Todas las leyendas y/o pictogramas cumplirán con todos los requisitos establecidos en la norma IRAM 10005 (colores y señales de Seguridad, Parte II) en todo lo atribuyente a textos, tipografía, diseños y tamaños.  
El reflector porta equipo será desmontable, construido con chapa de acero dulce electrocincada y prepintada de color blanco.
3. Los equipos dispondrán internamente de una lámpara fluorescente recta de 8W, formato T5, de alto flujo luminoso (410 lumen mínimo medido con un balasto de referencia a 220V) que, en operación, encenderá con un flujo luminoso no inferior al 50% del mismo. (para el ADCN802 y ZCHN) ó 35% ( para el ZDHN).  
La lámpara estará montada mediante dos portalámparas de contactos firmes hechos con material no ferroso que aseguren baja resistencia de contacto y excelente conductividad eléctrica.
4. Los equipos contendrán, además:
  - 4.1 Una batería hermética, recargable y exenta de mantenimiento de Níquel Cadmio permitiendo su montaje dentro de la luminaria en cualquier posición.  
El fabricante de la batería deberá contar con el Sistema de Gestión de la Calidad Certificado ISO 9001:2008.  
La expectativa de vida de la batería, permaneciendo en carga de flote a 23°C, no será inferior a 4 años.  
Su tensión nominal será de 3,6V y su capacidad será tal que provea energía suficiente para asegurar, funcionando en emergencia, una autonomía de 2 horas.
  - 4.2. Un módulo electrónico de estado sólido y acción automática, sin dispositivos electromecánicos móviles, que llevará incorporado:
    - 4.2.1. Un balasto electrónico para alimentar la lámpara a través de la batería ante el corte de la energía en la red de 220V, mediante un convertidor electrónico de alta frecuencia (18 KHz mínimo) realizado sobre un núcleo de ferrita tipo acorazado. Tendrá protección funcionando sin carga, es decir no se deteriorará aunque la lámpara no esté presente en el equipo.
    - 4.2.2. Un sensor de baja tensión de batería y llave electrónica para cortar la marcha del convertidor cuando aquella haya caído pordebajo de su valor de diseño recomendado.
    - 4.2.3. Un sistema de alimentación del convertidor desde la batería ante cortes de energía o baja tensión en la red de 220V.
    - 4.2.4. Un cargador electrónico de batería constituido por un rectificador tipo puente con control electrónico automático de tensión y limitación de la corriente de carga diseñado para cargar plenamente la batería en 24 horas a efectos de asegurar la autonomía especificada en 4.1, si por funcionamiento en modo emergencia, aquella se hubiera consumido totalmente o en un tiempo proporcionalmente menor si la descarga hubiera sido parcial.
  - 4.3. Un indicador luminoso, visible a través del difusor, para señalar la presencia de tensión de red sobre el cargador de la batería.
  - 4.4. Un fusible de 0,5A incorporado para proteger la línea de 220V.
5. Características de la red de servicio normal:  
Tensión nominal: 220V ±10%      Frecuencia: 50/60 Hz      Corriente de entrada: 0,05 A
6. Los equipos deberán ser fabricados por empresa con Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 y estar garantizados libres de defectos de materiales o mano de obra (excepto la lámpara) por el término mínimo de 1 año en uso e instalación normal recomendados por el fabricante.

|  | <b>ADCN802</b>                     | <b>ZCHN</b>   | <b>ZDHN</b>  |
|--|------------------------------------|---|--|
| Montaje  | Bajo cielorraso<br>Adosado a pared | Adosado a pared                                       | Bajo cielorraso<br>Adosado a pared, Bandera                          |
| Difusor  | Transmitancia mínima 88%.          | Con impresión por serigrafía de<br>pictograma elegido | Con agregado de carteles traslúcidos<br>con leyendas intercambiables |
| Dimensiones (largo, alto,<br>profundidad)  | 350 x 90 x 90 mm                   | 350 x 90 x 90 mm                                      | 350 x 170 x 90 mm  |
| Peso   | 1.900 kg                           | 1.900 kg  | 1.900 kg   |
| Flujo luminoso mínimo en<br>Emergencia con respecto al medido<br>con balasto de referencia | ≥ 50 %                             | ≥ 50 %  | ≥ 35 %   |
| Autonomía  | 2 horas                            | 2 horas   | 3 horas  |